PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Crease en la Provincia de Buenos Aires el Sistema de Reutilización de Agua de Lluvia, que consiste en la instalación de tanques de recolección de aguas pluviales en todos los edificios de la administración provincial estatal.

Artículo 2°: A los efectos de la presente ley se consideraran edificios de administración provincial estatal: escuelas provinciales, hospitales públicos provinciales, oficinas, oficinas regionales, sede de gobierno, sede de las empresas estatales, oficinas regionales de los organismos estatales, entre otros.

Artículo 3°: Serán objetivos del sistema de reutilización de agua de lluvia que se propone en este proyecto:

I - Evitar el uso innecesario de agua potable, lo que ayuda a preservar este bien valioso y fundamental para la vida humana;

II – Reducción costos para el Estado, mediante la economía del consumo de agua realizada por los edificios administración del estado provincial.

III – Colaborar para que los edificios públicos del Estado Provincial tengan autosuficiencia en lo que respecta al agua, medida que servirá para evitar que el sistema de depuración y distribución de agua sea sobrecargado.

Artículo 4°: La reutilización de agua no potable se considera como todas las formas de uso que no impliquen consumo directo por los seres humanos.

Se considera agua de uso no potable: lavado de calles y veredas, patios o suelos; lavado de vehículos; inodoro; riego; entre otros.

Artículo 5°: Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial del Medio Ambiente quien deberá evaluar el estudio de impacto ambiental, y prestar el asesoramiento técnico a las entidades provinciales que así lo requieran.

Artículo 6°: La presente Ley, deberá ser reglamentada dentro del plazo de los 60 días siguientes a su promulgación

Artículo 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

A nivel global, y en nuestro país no es la excepción, se enfrenta a una crisis sin precedentes en el suministro de agua para la población. Sabemos que esta situación es el resultado de una serie de factores adversos, como la falta de inversión del gobierno en la expansión de los depósitos de agua y obviamente la crisis en el medio ambiente.

En un hecho ineludible y que no podemos ignorar nunca, que la escasez de agua se ve agravada por la deficiencia en la concientización de nuestra cultura que aún prevalece entre nosotros. Cada día, millones de litros de agua tratada se desperdician en todo la provincia utilizándola en lugares donde podría ser sustituida por agua reciclada.

Agua que podría saciar la sed de los niños, adultos y personas mayores y son utilizadas para el desagüe en el lavado de veredas o vehículos, descargas de baños o incluso en el riego de jardines.

Especialistas y autoridades estiman que se tiran al drenaje miles de millones de m³ de agua de lluvia, y exigen políticas públicas de captación.
Si se aprovechan de manera mínima el escurrimiento pluvial en techos de viviendas y edificios se tendría una gran cantidad de agua para diferentes usos no potables. Cada año se desaprovechan más del 90% del agua de lluvia que podría ser captada y utilizada.

Almacenar el escurrimiento pluvial permitiría que el agua sea utilizada para el inodoro, riego de jardines y limpieza de áreas comunes. En el caso de la industria podría aprovecharse para limpieza de superficies o procesos que no requieran agua potable. El recurso pluvial, tras un proceso de limpieza también podría ser aprovechado para recargar los acuíferos abatidos.

Según los especialistas, del total de lluvias en la Ciudad, el 30 % se evapora, 40% se va al acuífero, 20% se pierde en el drenaje y sólo 10% queda en sistemas ahorradores urbanos. Gran parte del líquido escurre por las calles generando inundaciones y saturando los drenajes, a la vez que arrastra contaminación hacia las fuentes naturales de agua.

El Estado Provincial, a través de su administración directa e indirecta, debe iniciar una acción eficaz a fin de revertir este marco de residuos que dañan el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

medio ambiente y amenaza la supervivencia de millones de personas (teniendo en cuenta que ningún ser humano puede existir sin agua).

Creemos, por lo tanto, que la aplicación de este sistema de reutilización de agua de lluvia ayudará al menos minimizar los efectos de la utilización y contaminación. Además de evitar la sobrecarga de sistema de tratamiento y distribución de agua, el sistema que proponemos servirá para generar una reducción de costos significativa para las arcas públicas, producto del cese del uso innecesario de agua en los edificios del gobierno estatal.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.